

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 14/3

DECRETO U. DE C. N°

91 050

VISTOS:

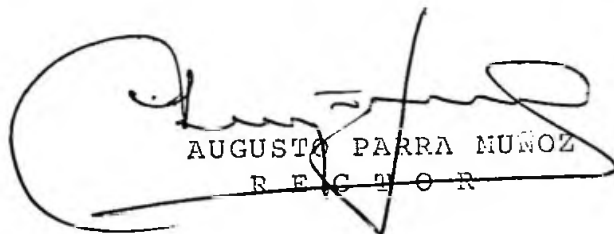
La renuncia presentada por don AGUSTIN ALEJANDRO SEPULVEDA OSORIO a contar desde el 1° de Marzo de 1991, a su cargo de - Instructor Adjunto D.H.-12 en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.CH. N° 098 de fecha 27 de febrero de - 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Marzo de 1991, la renuncia presentada por don AGUSTIN ALEJANDRO SEPULVEDA OSORIO, al - cargo de Instructor Adjunto D.H.-12 en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales comunicará por escrito al interesado lo - dispuesto en el presente Decreto.

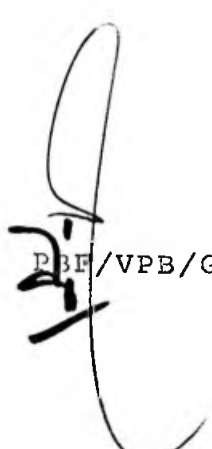
Comuníquese y transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de - Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 6 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


RBF/VPB/GAJ/eos.